

Doña María Orezo, en cobro de contribuciones, se saca á pública subasta, una casa de altos y bajos de madera del país y extranjera, cobijada de zinc, con su solar que mide 11 varas de frente con 40 de fondo y la casa mide 8 varas de frente con 6 de fondo incluyendo el balcón, así mismo su cocina cobijada de zinc y cerca la de tablas de astillas, con 4 varas de frente por 6 de fondo; los linderos de casa y solar son: al Norte con la sucesión Salguero, al Sur con la sucesión de Juan R. M. Martínez, al Este con Don Jorge Lauey y al Oeste con la casa de Santa Bárbara; fué tasada en 900 pesos y tendrá efecto el remate el día 20 del entrante Junio á las 3 de la tarde en la casa Ayuntamiento.

Aguadilla, Mayo 25 de 1895.—El Alcalde, Ramón E. Martínez. [1391] 3-2

Al público hace saber: que en el expediente de apremio seguido por este Municipio á la sucesión de Doña Carmen Larrosa, se saca á pública subasta un solar sito en el barrio de Santa Bárbara, calle de las Animas, de 44 varas de frente con 25 de fondo, lindando al Norte con la calle de las Animas, al Sur con el cerro de las Animas, propia de la sucesión de Don Arturo Echavarría, por el Saliente con Andrés Martínez y por el Poniente con Don Ernesto Rubio; fué tasado en 140 pesos moneda corriente, y tendrá efecto el remate el día 20 de Junio entrante á las 3 de la tarde en el salón de sesiones de la casa-Ayuntamiento.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Aguadilla, Mayo 25 de 1895.—El Alcalde, Ramón E. Martínez. [1392] 3-2

Al público hace saber: que en el expediente de apremio seguido por este Municipio á Doña Jovita Sanabria, se saca á pública subasta, una casa terrera de madera del país y extranjera, cobijada de teja de barro, sita en el barrio Nuevo, calle del Progreso, tasada en 250 pesos moneda corriente, con un solar que mide 12 varas de frente por 25 de fondo, la casa mide 11 varas de frente con 10 de fondo, lindando la casa y solar por el Norte con la sucesión Cordero, al Sur con la sucesión Araujo, al Saliente con la calle del Progreso, al Poniente con la sucesión Roqué; teniendo efecto el remate el 20 de Junio entrante á las 3 de la tarde en el salón de sesiones de la casa-Ayuntamiento.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Aguadilla, Mayo 28 de 1895.—El Alcalde, Ramón E. Martínez. [1393] 3-2

Al público hace saber: que en el expediente de apremio seguido por este Municipio, á Don Simplicio Barreto, en cobro de contribuciones municipales, se saca á pública subasta una casa en mal estado, de altos y bajos, sita en el barrio de Santa Bárbara, calle de San Francisco, cobijada de zinc y tejamaní, con su cocina infútil completamente, en un solar en que está enclavada la casa y cocina también embargado, que mide 9 varas de frente por 7 de fondo, incluyendo el balcón, la cocina mide 5 varas de fondo con 3 de frente; los linderos del solar y casa son los siguientes: al Norte con Don Aniceto Hernandez, al Sur con la calle Victoria, al Saliente con la calle de San Francisco y al Poniente con Don Jorge Lazaney, el solar mide 9 varas de frente por 13 mas ó menos de fondo, siendo tasado el solar y casa en 350 pesos y el remate tendrá efecto el día 20 del entrante Junio á las 2 de la tarde en la casa-Ayuntamiento.

Aguadilla, Mayo 28 de 1895.—El Alcalde, Ramón E. Martínez. [1394] 3-2

Alcaldía Municipal de Vega-alta

El día 17 del próximo mes de Junio y á las horas que se expresan, tendrán lugar las subastas de los arbitrios y servicios que quedaron desiertos en la primera.

9 de la mañana, medicinas á enfermos pobres  
10 de la mañana, arbitrios sobre certificaciones  
11 de la mañana, arbitrios de matrículas de ganado  
1 de la tarde, arbitrios sobre bailes y espectáculos públicos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que deseen examinarlos.

Vega-alta, 31 de Mayo de 1895. El Alcalde, C. Mediavilla. [1400] 3-3

Alcaldía Municipal de Comercio.

Vacante la Depositaria de fondos municipales de este Ayuntamiento, por renuncia del que la servía, la Corporación ha acordado se anuncie por el término de veinte días contados desde el primero en que se publique el presente edicto en la GACETA OFICIAL, para que los aspirantes presenten sus solicitudes. El destino de referencia está dotado en el actual ejercicio con el sueldo anual de 420 pesos y en el venidero de 1895 á 96 con 600 pesos.

El que resulte nombrado deberá prestar una fianza de 1000 pesos en metálico ó en su defecto puede prestarse en fincas rústicas urbanas por valor de 1300 pesos, libres de todo gravámen.

Sin llenar los requisitos expresados no se dará posesión del destino al que resulte nombrado.

Comercio, 31 de Mayo de 1895.—El Alcalde, José A. Santiago. [1398] 3-

Alcaldía Municipal de Hatillo

Señaló el día 27 de Mayo corriente para la segunda subasta de los servicios y arbitrios que han de regir en el entrante año económico de 1895 á 96, como no se presentó ningún licitador á tomar parte en la subasta anunciada, el Ayuntamiento acordó anunciar una tercera subasta para el día 17 de Junio venidero á las 3 de la tarde, y bajo los precios que están fijados en el anuncio publicado en la GACETA número 58 del mes que cursa.

Lo que se hace público para general conocimiento. Hatillo, 29 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Corujo. 3-3

Alcaldía Municipal de Rio-piedras.

Habiendo quedado desierto el remate del suministro de medicinas á enfermos pobres por falta de licitadores, de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, se celebrará nueva subasta del referido el día 20 del actual á la una de la tarde en esta Casa Consistorial bajo el tipo de \$ 540 y con sujeción al pliego de condiciones respectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Rio-piedras, Junio 19 de 1895.—Eloy García. Vº Bº —El Alcalde, Manuel Gonzalez. [1423] 3-2

Alcaldía Municipal de Peñuelas.

Habiendo quedado desierto por falta de licitadores al acto, el remate sobre el servicio de bagajes que para el día 25 del corriente se señalara; el Ayuntamiento de este pueblo en sesión celebrada el día de hoy acordó: se anuncie por segunda vez dicho remate, señalándose así mismo el día quince del próximo mes de Junio y hora de las 9 de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento de licitadores.

Peñuelas, Mayo 31 de 1895.—El Alcalde, Enrique Rodríguez y Gonzalez. 3-3

Alcaldía Municipal de San Sebastian

El Ayuntamiento de este pueblo, en sesión celebrada el día de ayer, en vista de no haberse presentado licitadores al segundo remate de los arbitrios y servicios para el ejercicio de 1895 á 96, acordó anunciar una tercera y última subasta, bajo los mismos tipos y condiciones que las dos primeras; la que se verificará el día 15 del actual, en la forma siguiente:

	Pesos.
Arbitrios.	
A las 9 de la mañana—Puestos de plaza.....	200
A las 10 de la idem—Puestos en la carnicería pública, reconcimientos de cerdos y 10 por 100 sobre el valor del ganado vacuno y de cerda que se beneficie.....	2425
Servicios.	
A las 2 de la tarde—Medicinas á enfermos pobres	300
A las 3 de la idem—Servicio de bagajes.....	500
A las 4 de la idem—Extracción de basuras.....	96

Lo que se hace público para general conocimiento. San Sebastian, Junio 2 de 1895.—El Alcalde 2º Teniente, J. J. Peruyera.—El Secretario, Juan Coll. [1425] 3-2

Alcaldía Municipal de Maunabo.

Habiendo quedado desierta la primera subasta de los arbitrios municipales y servicios públicos, para el próximo año económico de 1895 á 96, que á continuación se relacionan, y dispuesto por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con carácter de ordinaria, en 1º del actual, anunciar una segunda licitación para el día 14 del corriente y hora de las 2 de su tarde, bajo las mismas bases y condiciones que la primera intentada; se hace notorio por medio del presente edicto para general conocimiento, hallándose de manifiesto en esta Secretaría, los pliegos de condiciones respectivos porque han de regirse aquellas y que podrán ser examinados por las personas que así lo interesen.

	Pesos.
Arbitrios municipales—Día 14 de Junio.	
Licencias de bailes, á 75 centavos una.....	10
Matrículas de ganado, á 5 centavos una.....	100
Multas municipales.....	50

Servicios públicos.  
Impresos y libros para la contabilidad municipal  
Reparación y entretenimiento de los caminos vecinales, calles y plazas.....

Maunabo, Junio 3 de 1895.—El Secretario, Federico Hernandez.—Vº Bº—El Alcalde-Presidente, Saetaella. [1426] 3-2

Alcaldía Municipal de Toa-baja.

Al público.—No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, el remate de los terrenos embargados á la sucesión de Don José Lopez Dominguez para pago de contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de fecha de ayer, anunciar una segunda subasta bajo los mismos tipos y condiciones que la anterior, para el día 12 de Junio próximo venidero, á las diez de su mañana, en el salón de esta casa-Alcaldía, siendo de advertir que no se admitirán proposiciones que no alcancen á cubrir el importe total de la deuda, ó las dos terceras partes, con mas las costas causadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Toa-baja, 29 de Mayo de 1895.—El Comisionado, Manuel Ocho Suarez.—Vº Bº—El Alcalde accidental, Francisco Colón. [1385] 3-3

Aprobado por el Ayuntamiento y Junta municipal el reparto por encabezamiento vecinal llevado á cabo entre todos los habitantes de esta jurisdicción que tienen casa abierta, con el fin de cubrir el déficit que resulta de 1210 pesos 5 centavos, por el primer semestre del actual ejercicio, en que no se hallaba planteado el impuesto de consumos; queda fijado al público dicho reparto desde esta fecha y por el término de 15 días, á los efectos dispuestos en la Ley.

Toa-baja, Junio 1º de 1895.—El Alcalde, Francisco Colón. [1421] 3-2

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los servicios y arbitrios de este pueblo, que figuran consignados en el presupuesto del próximo año económico de 1895 á 96, se acordó que el remate de aquellos se verifique ante la Comisión nombrada al efecto, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día 17 de los corrientes en las horas y bajo los tipos que á continuación se expresan:

Arbitrios.	Pesos.
A las 9 de la mañana—Abasto de carnes.....	1200
A las 10 de la idem—Licencias de bailes.....	30
A las 12 de idem—Animales al depósito.....	25
A las 1 de la tarde—Matrículas de ganado.....	100
A las 2 de la idem—Producto del 50 por 100 de recargo sobre el valor de las cédulas de vecindad.....	100
A las 3 de la idem—Certificaciones de la Alcaldía.	10
Servicios.	
A las 4 de la tarde—Medicinas á enfermos pobres	100
A las 5 de la idem—Bagajes.....	300

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en esta Secretaría y á disposición de los que quieran examinarlos.

Toa-baja, Junio 1º de 1895.—El Alcalde, Francisco Colón. [1422] 3-2

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao.

Vacante la Escuela auxiliar del poblado de la Playa, de esta jurisdicción, dotada con el sueldo anual de 60 pesos; 24 para gastos de escritorio y 96 para alquiler de casa; el Ayuntamiento en sesión de 15 del corriente, de conformidad con lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador General en su superior decreto de 6 del corriente, acordó se provea por concurso en conformidad de lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento para el ingreso en el Profesorado.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas en el término de veinte días, que darán principio, á contarse desde la primera publicación de este edicto en la GACETA OFICIAL.

Y lo hago público para conocimiento general. Humacao, 25 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Juan Beltrán. [1378] 3-3

Alcaldía municipal de Yabucoa

No habiéndose presentado licitador alguno en la subasta intentada para el remate del servicio de alumbrado público, durante el año económico de 1895 á 96, ha acordado el Ayuntamiento celebrar una segunda subasta el día 15 de Junio próximo y hora de las nueve de la mañana, en el salón de la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones que ha de regir en la contrata, estará expuesto al público en esta Secretaría de mi cargo, y el modelo que se inserta á continuación del mismo, se ajustarán las proposiciones. Estas deben ser extendidas en papel del sello undécimo y entregadas en pliego cerrado hasta media hora antes de la señalada para la subasta, y serán declaradas nulas las que no guarden esas prescripciones, ó no vengán acompañadas de la cédula de vecindad del licitador y carta de pago relativa á la fianza provisional.

Lo hago saber para los efectos legales. Yabucoa, Mayo 30 de 1895.—El Secretario, Narciso Costa.—Vº Bº—El Alcalde, García. [1396] 3-2

No habiéndose presentado licitador alguno en la subasta intentada para el arrendamiento de los impuestos de consumos sobre artículos de comer, beber y arder, durante el año económico de 1895 á 96, ha acordado el Ayuntamiento celebrar una segunda subasta el día 15 de Junio próximo, y hora de las 10 de su mañana, en el salón de la Casa Consistorial.

Lo hago saber para conocimiento general y concurrencia de licitadores, quienes tendrán presentes, las advertencias siguientes:

Primera. Que tanto el pliego de condiciones que ha de regir en el remate, como la Instrucción para la administración y cobranza de los impuestos, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo.

Segunda. Que para tomar parte en la licitación, es necesario consignar previamente en la Tesorería municipal a suma de 365 pesos 55 centavos, en metálico, como fianza provisional.

Tercera. Que las proposiciones se han de ajustar en su redacción al modelo inserto á continuación del